

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNTIARIO

DECRETO CONCEDE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO/

Vallenar, 20 Mayo de 2013.-

DECRETO EXENTO N°: 2535.

## **VISTOS**

- 1.- La Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; 2.- Las Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.778 y 18.899 de 1989, 19.058 y 19.338 de
- 3.- El Decreto Supremo de hacienda Nº 195 de 1998,
- 4.- La Resolución Exenta Nº 1.600 de 30-10-2008 de la Contraloría Regional de la República.
- 5.- El Decreto Nº 1640 de fecha 29 de Noviembre de 2009 del Ministerio de Hacienda
- 6.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 7.- La Resolución Exenta Nº 180 de fecha 04 de Febrero de 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.
- 8.- Resolución Exenta Nº 374 de fecha 15.04.2013 que rectifica Resolución Nº 180 de fecha 04.02.2013.
- 9.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
- 10- Y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 09 beneficiarios de una intensidad de 100% a 15 beneficiarios de una intensidad de 75% y 37 beneficiarios de una intensidad de 40% de los primeros 15 metros cúbicos y que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



FABIOLA PEREZ TAPIA DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

## **DISTRIBUCION:**

- Intendencia regional
- Depto social Regional
- Gobernación provincial
- Aguas Chañar Regional
- Aguas Chañar Provincial
- Direc. de Control
- DIDECO
- Arch. Protección Social
- Arch. Ofic. De Partes (2)/

FPT/NFR//GVP/gvp.-